

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE CITRATOS EN FERTILIZANTES
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	<p>Trámite orientado a realizar el control de calidad de contenido de citratos de los fertilizantes que se importan, exportan y producen en el país, para conocer si estos cumplen con los requisitos legales pertinentes, que permitan su comercialización.</p> <p>Los laboratorios de Diagnóstico de los Alimentos y Control de Insumos Agropecuarios aseguran la calidad de la producción de productos e insumos agropecuarios, mediante análisis físicos, químicos y microbiológicos. Está acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025 para la evaluación de la calidad y residuos de plaguicidas e insumos pecuarios.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Usuarios personas naturales: Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años</p> <p>Usuarios personas jurídicas: Personas jurídicas dedicadas a la actividad de agrícola</p> <p>Usuarios entidades gubernamentales: No aplica</p> <p>Usuarios entidades ONGs: No aplica</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe de análisis de la determinación del contenido de citratos en fertilizantes
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Muestra representativa fertilizante (sólido mínimo 250g o líquido 500ml)Comprobante de pagoOrden de trabajoFicha técnica del producto
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea:</p> <ul style="list-style-type: none">Ir al ítem trámite en línea de esta página, llenar el formulario.Esperar una respuesta de confirmación (proforma) vía correo electrónico dentro de 16 horas laborables. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">El usuario debe acudir a las oficinas de recepción de muestras de Laboratorio ubicadas en Tumbaco, El usuario debe entregar muestra de fertilizante de al menos 250 gramos cuando se trata de fertilizantes inorgánicos sólidos, 500g para muestras orgánicas (compost) y 500ml cuando se trata de muestras líquidas, debe entregarse en envase hermético.Las muestras deben estar contenidas en recipientes en condiciones óptimas de conservación: temperatura ambiente, refrigeración o congelación según sea el caso.La muestra debe estar identificada de manera legible al menos con la siguiente información: identificación de la muestra, fecha de toma de muestra, condiciones de transporte y/o almacenamiento (cuando se requieran), otra información que el cliente considere pertinente como el lugar de procedencia, lote.Solicitar la factura del servicio y realizar el pago en la entidad bancaria <p>https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/04/SERVICIOS-LABORATORIOS-2024.pdf</p> <ol style="list-style-type: none">Entregar el comprobante de pago o una copia legible (clientes externos) y/o memorando de exoneración de

pago (clientes internos o instituciones públicas) en la oficina de recepción de muestras

6. Se elabora la orden de trabajo, la cual es revisada y firmada por el usuario para legalizar el servicio de análisis

7. Presentar la ficha técnica del producto en caso de tratarse de muestras para emisión o renovación de registro, la ficha debe incluir toda la información de composición del producto en %, mg/kg o mg/l. Cuando se reporte concentraciones en peso/volumen para productos líquidos, la ficha técnica debe incluir el valor de la densidad

8. Se envía el informe de resultados por correo electrónico

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

10,63 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Oficinas de la Coordinación de laboratorios ubicadas en la Av. Interoceánica Km 14,5 y Eloy Alfaro, Sector La Granja MAG, Tumbaco - Ecuador
- Horario de atención: Lunes a Viernes - 08:00 - 16:30

Base Legal

- [Base Legal NTE INEN 211 Fertilizantes o Abonos Tolerancias](#). Art. 211.
- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. 20.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Melissa Rea - Responsable Técnico del Laboratorio de Calidad de Fertilizantes
Correo Electrónico: ivana.rea@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: +593 (2) 382 8860 - Ext. 2081

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	2
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	12	0	0
2022	11	0	2
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	1
2021	08	0	2
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	2
2019	12	0	0
2019	11	0	3
2019	10	0	1
2019	09	0	3
2019	08	0	1
2019	07	0	0
2019	06	0	1
2019	05	0	1
2019	04	0	0
2019	03	0	1
2019	02	0	10
2019	01	0	3
2018	08	0	21
2017	12	0	13